



COMISIÓN DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° 29 (Artículo 29 – Ley 1828 de 2017)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 1828 de 2017, se procede a notificar:

N°	RADICADO EXPEDIENTE	DETERMINACIÓN DEL PROCESO Y CLASE DE PROVIDENCIA	QUEJOSO	CONGRESISTA CONTRA QUIEN ESTA DIRIGIDA LA QUEJA	FECHA DECISIÓN	FOLIO
01	008-2018	AUTO QUE ORDENA LA PRÁCTICA DE PRUEBAS (ART.53 DE LA LEY 1828 DE 2017)	DE OFICIO	EX.H.R.AIDA MERLANO REBOLLEDO	Nov-25-2021	Folios 1331-1336

Bogotá D.C, se fija por el término de un (1) día, hoy veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022), de 8:30 a.m a 5:30 p.m.

MARÍA TERESA GÓMEZ AZUERO
Secretaria General
Comisión de Ética y Estatuto del Congresista